

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA

REQUISITOS:

ORIGINAL Y COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS

- DOS TANTOS DEL FORMATO (*TCUH_ECR_1*) DEBIDAMENTE REQUISITADO CON FIRMAS ORIGINALES
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL INTERESADO (IFE, INE, PASAPORTE, CARTILLA O CÉDULA PROFESIONAL, EN EL CASO DE EXTRANJEROS FM-2 O FM-3)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD (AGUA, LUZ O PREDIAL) A NOMBRE DE LA PERSONA QUE SOLICITARÁ EL CERTIFICADO O MANIFIESTO POR ESCRITO DEL TITULAR DEL INMUEBLE DONDE EXPRESE QUE EL SOLICITANTE RESIDE EN EL DOMICILIO SEÑALADO DESDE HACE MÁS DE 6 MESES, ACOMPAÑADA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE, INE, PASAPORTE, CARTILLA O CÉDULA PROFESIONAL, EN EL CASO DE EXTRANJEROS FM-2 O FM-3); O DOS CARTAS TESTIMONIALES DE DOS VECINOS Y SUS RESPECTIVAS IDENTIFICACIONES OFICIALES (IFE, INE, PASAPORTE, CARTILLA O CÉDULA PROFESIONAL, EN EL CASO DE EXTRANJEROS FM-2 O FM-3) Y COMPROBANTES DE DOMICILIO A NOMBRE DE LOS MISMOS, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEN Y QUE EL SOLICITANTE RESIDE EN EL DOMICILIO SEÑALADO O CUALQUIER OTRA PRUEBA QUE LO ACREDITE.
- EN CASO DE QUE EL O LA SOLICITANTE FUERA MENOR DE EDAD, ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE SU PADRE, MADRE (IFE, INE, PASAPORTE, CARTILLA O CÉDULA PROFESIONAL, EN EL CASO DE EXTRANJEROS FM-2 O FM-3) O TUTOR LEGAL ACOMPAÑADO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA TUTELA.
- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL EN BLANCO Y NEGRO O A COLOR.
- PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 248 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO ACUDA A REALIZAR EL TRÁMITE, LA PERSONA QUE LO REALICE DEBERÁ PRESENTAR CARTA AUTORIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL AUTORIZANTE Y AUTORIZADO

(IFE, INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL, EN EL CASO DE EXTRANJEROS FM-2 O FM-3).

FUNDAMENTO JURÍDICO

- ARTÍCULO 53 APARTADO A NUMERAL 12 FRACCIÓN I Y APARTADO B INCISO A FRACCIÓN IX
- ARTÍCULO 1, 32, 33, 34, 35, 35 BIS, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 49 y 89 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- ARTÍCULO 248 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO